

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE MUCIENTES

PROYECTO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Mucientes, 31 de agosto de 2022



INDICE

1._Introducción

1.1._ Plan de acción local de Mucientes

2._Sistema de Participación

2.1._Elaboración del Plan de Acción Local de Mucientes

2.2._ Implantación del Plan de Acción Local de Mucientes

2.3._Seguimiento del Plan de Acción Local de Mucientes

2.4._Procedimiento de participación

3._Sistema de Formación.

3.1._Elaboración del Plan de Acción Local de Mucientes

3.2._ Implantación del Plan de Acción Local de Mucientes

3.3._Seguimiento del Plan de Acción Local de Mucientes

3.4._Procedimiento de formación

4._Fijación de objetivos

5._Definición de la estrategia

6._Desarrollo del plan de acción

7._Control del plan.

7.1._ Indicadores de medición

7.2._ Seguimiento y evaluación

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento tiene por objeto configurar un plan de participación actualizado que permita incorporar a la actividad organizativa del Ayuntamiento de Mucientes la sistemática y el procedimiento de participación y de formación como un aspecto más de la gestión de los servicios recogidos en el Plan de Acción de Mucientes durante los próximos años.

La Agenda Urbana Española es un Documento Estratégico que se alinea con los criterios establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea a fin de conseguir ciudades más sostenibles, resilientes inclusivas y seguras. Sus 10 Objetivos estratégicos son:

- OE1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo
- OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
- OE5: Favorecer la proximidad y movilidad sostenible.
- OE6: Fomentar la cohesión social y la equidad
- OE7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana
- OE8: Garantizar el acceso a la vivienda.
- OE9: Liderar y fomentar la innovación digital
- OE10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

La Agenda Urbana Española apela a Ayuntamientos y localidades a seguir la senda del desarrollo sostenible y sumarse al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en más concretamente con el ODS 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

En este contexto, **Mucientes se suma al reto del cumplimiento de estos ODS** y ha iniciado un proceso de reflexión abierto a la ciudadanía a través del cual se diseñará el futuro deseado por sus habitantes para el desarrollo a medio y largo plazo del municipio.

El motivo no es otro que generar un progreso de la sociedad compartido y equilibrado, así como asegurar una transición ecológica que garantice el bienestar de las generaciones futuras.

El contexto de Mucientes y los retos específicos a abordar, requieren una intervención detallada en los ámbitos tales como el equilibrio demográfico y la planificación territorial desde la puesta en valor de su paisaje cultural y el desarrollo económico.

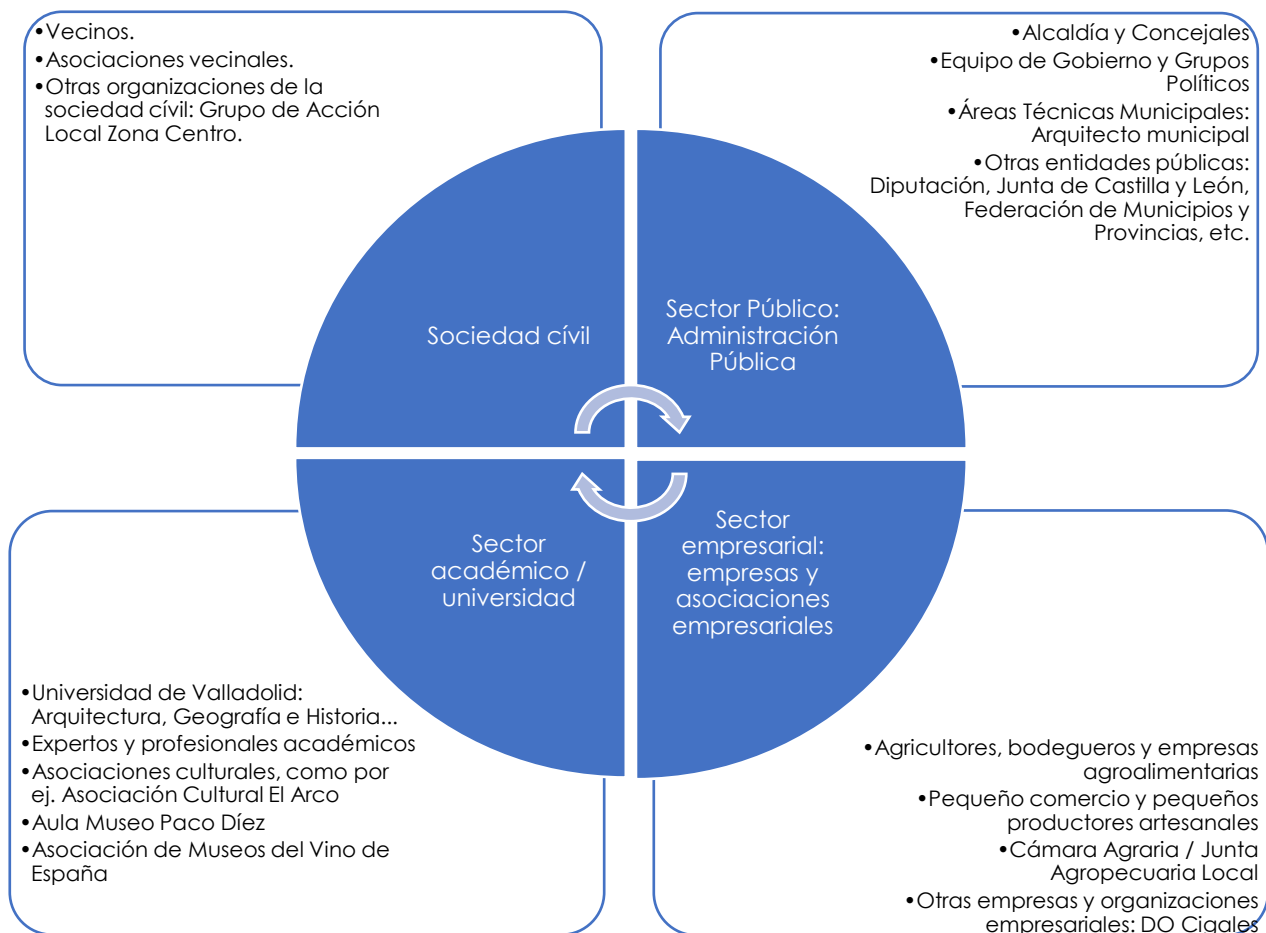
1.1 PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MUCIENTES

Dentro de este proceso de lograr un planeta más sostenible, Mucientes se suma con la elaboración de su Plan de Acción Local, el cual se basa en la Agenda Urbana Española (AUE).

El objetivo del Plan de Acción Local de Mucientes es elaborar un documento que sirva como herramienta para un desarrollo sostenible del municipio, estableciendo sus líneas estratégicas para los próximos años a partir de las aportaciones de todos sus grupos de interés, por lo que este Plan de Participación es básico para el éxito del proyecto y perfilar el Mucientes del futuro.

El Ayuntamiento de Mucientes es el órgano que lidera el proyecto, a través de las Concejalías de Urbanismo, Cultura y Turismo, así como de la de Acción Social y Participación Ciudadana.

Los actores que participan en la elaboración del plan serán los siguientes:



2. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.

A continuación, se detalla el Sistema y Procedimientos de Participación durante la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Acción

2.1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MUCIENTES

Con la elaboración de este Plan de Participación, se pone a disposición nuevas herramientas y mecanismos para que la participación en las decisiones del municipio de forma cómoda, sencilla y evitando desplazamientos. Uno de los mecanismos establecidos es el Portal de Participación, una plataforma donde la participación será real y efectiva, estando abierto no sólo durante la elaboración del PAL, sino también durante su implantación y seguimiento.

Además, a fin de garantizar un mayor conocimiento del municipio y un proceso de participación continuado, se han realizado diversas jornadas con los ciudadanos, tanto a nivel general, como sectorial y entrevistas particulares.

Estas jornadas han supuesto la primera aproximación del Ayuntamiento a la realización de un proceso participativo y ha servido como campo de pruebas para probar la validez de esta metodología. Asimismo, se han realizado jornadas de formación a los miembros del Ayuntamiento, para garantizar un mayor acercamiento del proceso a la ciudadanía.

La comunicación de estas jornadas ha sido realizada a través de los canales establecidos en el Plan de Comunicación para cada público objetivo, como, por ejemplo, a través de carta, teléfono, redes sociales, correo electrónico, etc.

Estas jornadas de participación se plantean presenciales y, siempre que sea posible, realizadas en las instalaciones del Ayuntamiento. Además, cuando no sea posible la realización de estas jornadas de forma presencial o quieran complementarse con las ideas y sugerencias de las partes interesadas (vecinos, empresas, etc.), puede hacerse a través del:

- correo electrónico (participacion@mucientes.es) del portal de participación desarrollado a partir de la web del Ayuntamiento creada para tal efecto www.agendaurbana.ayuntamientomucientes.es;
- teléfono, a través del número +34 983 58 77 09; o
- buzón físico de sugerencias ubicado en la entrada del propio Ayuntamiento.

Se adjunta la carta de presentación del Plan de Acción Local celebrada el miércoles 6 de abril, algunas fotos realizadas durante la misma, así como la Web creada para su comunicación:

Estimado mucenteño, estimada mucenteña:

Me pongo en contacto contigo para comunicarte una importante noticia para el municipio: Mucientes ha sido **uno de los 111 municipios seleccionado en toda España para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española**, diseñado en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** y, de todos ellos, únicamente hay 16 que tienen una población inferior a 5000 habitantes.

El Ayuntamiento de Mucientes lidera este Plan de Acción Local, si bien los principales actores de su elaboración, sois vosotros los ciudadanos, las empresas, las asociaciones y otros colectivos, y con vosotros debemos marcar ese futuro.

Por eso, **os invitamos a la jornada de presentación** de este ilusionante proyecto, que se celebrará **el miércoles 6 de abril a las 19:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mucientes**, en la que **también os informaremos de los canales de participación accesibles a todos, pues necesitamos vuestra opinión para fijar unos objetivos comunes** que todos sintamos nuestros y con los que todos los vecinos y vecinas del municipio estemos comprometidos.

La Agenda Urbana Española es un documento que traspone a nuestro país los criterios establecidos en la Agenda Urbana Europea, la cual se ha desarrollado a partir de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de conseguir municipios más sostenibles, resilientes, inclusivos y seguros a partir de 10 Objetivos Estratégicos y son la base para la financiación de proyectos internacionales, nacionales, regionales y municipales.

Con la participación en este proyecto, **Mucientes se ha sumado al reto del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e inicia un proceso de reflexión abierto a todos a través del cual se diseñará el futuro deseado por sus vecinos** para el desarrollo a medio y largo plazo del municipio y se determinarán las acciones y proyectos necesarios para conseguirlo.

Para más información puedes consultar nuestra página web <https://agendaurbana.ayuntamientomucientes.es/>, puedes escribirnos un correo electrónico a participación@mucientes.es o acercarte directamente a las oficinas del Ayuntamiento.

Agradeciendo tu implicación y colaboración en el diseño de las bases para el Mucientes del futuro, un municipio todavía mejor que el que conocemos hasta la fecha, generador de un progreso de la sociedad compartido y equilibrado, así como asegurando una transición ecológica que garantice el bienestar de las generaciones futuras, **recibe un cordial saludo,**


Emiliana Centeno Escudero

Una vez realizada esta jornada se realizó una nota de prensa y se envió a diferentes medios de comunicación.

Durante este proceso de participación se han identificado a los actores más interesantes y elaborado un listado con nombre y datos de contacto, clasificándoles en función de las categorías establecidas en la cuádruple hélice: Sector público,

Sector empresarial, Sector académico / universidad y Sociedad Pública. Los actores de cada uno de estos grupos se han indicado anteriormente.

Por lo tanto, el Sistema diseñado ha incluido reuniones con cada uno de estos grupos o subgrupos, ya sea de forma colectiva o individual, elaborándose además un guion con los temas a tratar para la realización de este proceso, existiendo tanto preguntas abiertas como cerradas con el objetivo de sacar el máximo de información posible para la elaboración del Plan.

**CUESTIONES A
REFLEXIONAR:
Diagnóstico
inicial**

¿Cuáles son las necesidades actuales de Mucientes?

¿Cómo considera que se encuentra el municipio de Mucientes actualmente?

¿Qué opina del municipio de Mucientes en relación con los municipios de su entorno?

¿Qué diferencia a Mucientes del resto de municipios de su entorno?

¿Qué es lo que más le gusta del municipio de Mucientes?

¿Qué es lo que menos le gusta del municipio de Mucientes?

**ÁREAS A
REFLEXIONAR:
Diagnóstico
inicial**

Movilidad y transporte

Entorno construido

Agua y residuos

Energía

Producción y consumo responsable de alimentos

Gobierno local

A continuación recogemos las reuniones y entrevistas necesarias, tanto de forma colectiva como individual, con diferentes personas de estos grupos de interés para conocer su punto de vista sobre las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del municipio.

Sector público:

Reunión de presentación del proyecto fue celebrada el miércoles 23 de febrero, contando con todos los miembros de los diferentes partidos políticos del Ayuntamiento, incluida la alcaldesa, los concejales y el resto de miembros de la corporación municipal.

Además, a lo largo del mes de mayo se han mantenido reuniones con la alcaldesa y la corporación municipal, incluidos los concejales y se ha planteado que el Concejales del área Medio Ambiente sea también el coordinador de la Agenda Urbana de Mucientes. Además, se cuenta con la participación del personal del Ayuntamiento, en concreto con la técnico/a de turismo, la Secretaria, el técnico, el Arquitecto y el alguacil.

Durante esta fase del proyecto se han mantenido reuniones de seguimiento periódicas, las cuales también han servido para recopilar la información y conocer los puntos de vista de las personas del Ayuntamiento.

Sector empresarial:

El martes 19 de abril por la tarde se ha producido una reunión conjunta con varias empresas de diferentes actividades: agricultores, ganaderos, industria agroalimentaria, comercio, etc., así como se han ido manteniendo reuniones individuales con todas aquellas personas que han querido plantear su punto de vista en relación con la situación del municipio y cómo lo ven en el futuro, así como a todas aquellas personas que se ha considerado que pueden enriquecer dicho Plan.

Los canales utilizados para cerrar estas reuniones individuales han sido verbalmente a través del teléfono o de encuentros personales, así como del correo electrónico.

Sector académico:

El miércoles 11 de mayo nos hemos reunido con el responsable del Museo Paco Díez y el jueves 12 de mayo con 4 personas de la Asociación Sociocultural El Arco. También se ha mantenido una reunión con la Directora del Parque Científico de la Universidad para analizar la participación de la Universidad en este proyecto.

Sociedad civil:

El martes 19 de abril se ha producido una reunión conjunta, mientras que durante los meses de abril, mayo y junio nos hemos reunido con aquellos vecinos que han mostrado interés y que han sido elegidos por lo que pueden aportar, completando la información recogida durante la jornada de presentación realizada.

En el buzón de sugerencias del Ayuntamiento también se han recogido las aportaciones de los vecinos del municipio.

Como se ha indicado anteriormente, además de estas reuniones, se ha creado una Web para la Agenda de Acción Local del Ayuntamiento, un cuestionario y otros canales de comunicación informal, así como se ha dejado una urna a la entrada del Ayuntamiento para recoger las opiniones de todos los vecinos.



VÍAS DE PARTICIPACIÓN ABIERTAS ACTUALMENTE



ENCUESTAS

Ponemos a vuestra disposición encuestas de participación sobre temas diversos a través de formularios en esta página web y también en formato papel que podréis encontrar en el Ayuntamiento. Os mantendremos informados de cada nueva encuesta publicada.



BUZÓN DE SUGERENCIAS

Os escuchamos a través del buzón de sugerencias que vais a poder encontrar en esta página web y en la dirección de correo electrónico de participación ciudadana.



PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

Convocaremos a los vecinos para tratar temas de relevancia relativos a la Agenda Urbana de Mucientes mediante **jornadas y sesiones informativas**, y de igual modo **os invitaremos a asistir a los plenos municipales** cuando se debatan asuntos relacionados con dicha Agenda.



PARTICIPA DESDE TU MÓVIL

Mediante esta vía, todo aquel que desee participar utilizando los espacios sociales y tecnología existentes, tendrá todas las novedades y la posibilidad de **aportar tus impresiones en las redes sociales Municipales y por supuesto a través de esta página.**

2.2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MUCIENTES

El Ayuntamiento de Mucientes ha dado la posibilidad de participar a los diferentes grupos de interés en el proceso que está desarrollando actualmente para elaborar su Plan de Acción Local, si bien todavía no cuenta con un sistema completamente implantado y consolidado que le permita conocer las opiniones y los puntos de vista de las diferentes partes interesadas del territorio, pero sobre todo no cuenta con una herramienta para la evaluación y priorización de estas aportaciones de los grupos de interés, así como tampoco cuenta con personal suficiente para realizarlo.

Con este Plan de Participación ha pretendido que Mucientes sea un municipio que escuche a las diferentes partes interesadas (vecinos, empresarios, personal del Ayuntamiento, Concejales y grupos políticos de la corporación municipal, asociaciones, grupo de acción local, sector académico / universidad, etc.) a través de la ampliación de las competencias y puesta en marcha de un sistema de participación basado en el utilizado en la elaboración del PAL, ayudándolos a conectar con las actuaciones del municipio con sus sugerencias, propuestas y opiniones pensando en Mucientes. Es por ello, que desde el Ayuntamiento se trabaja en la implantación de un Sistema de Participación que facilite la comunicación con el Ayuntamiento, órgano de decisión municipal, y así poder saber cuáles son las necesidades de los ciudadanos y resto de grupos de interés para la ejecución y seguimiento del PAL, incluyendo elementos como el desarrollo territorial y la lucha contra la despoblación, y adquiriendo el compromiso de escucha y mejora.

Además, se están poniendo a disposición nuevas herramientas y mecanismos para que la participación en las decisiones del municipio sea de forma cómoda, sencilla y evitando desplazamientos, manteniéndose estos canales abiertos de forma permanente durante la ejecución del Plan. Uno de estos mecanismos será el Portal de Participación, una plataforma donde la participación será real y efectiva.

Finalmente, a partir del 2023 se pretende implantar la realización de jornadas para la elaboración de los presupuestos participativos con las actuaciones recogidas en el Plan de Acción Local, así como utilizar la página web de la agenda urbana y otros canales para recoger las propuestas de inversión municipal, estando previsto un periodo de unos 15 días para la recogida de esta información.

2.3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MUCIENTES

Durante la elaboración y la ejecución del PAL se realizará un seguimiento a las acciones de participación desarrolladas, comprobándose la efectividad de las mismas siempre que se pueda.

También se puede medir la satisfacción de los ciudadanos mediante la realización de diferentes encuestas de satisfacción que se presentarán a través de diferentes canales y en determinadas épocas del año, coincidiendo con los procesos participativos, y desde donde se podrán valorar las actuaciones que está realizando el Ayuntamiento y los sistemas de comunicación abiertos.

2.4. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

OBJETO

El objetivo de este procedimiento es establecer la metodología para la realización de las diferentes actuaciones del proceso de participación del Ayuntamiento de Mucientes.

ALCANCE

El alcance de este procedimiento son las actuaciones de participación desarrolladas por el Ayuntamiento de Mucientes, principalmente enfocado a la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Local del municipio.

RESPONSABLE

El personal del Ayuntamiento o la entidad contratada para desarrollar este proceso bajo la supervisión del Ayuntamiento son los encargados de identificar a los actores más interesantes y de elaborar y mantener actualizado un listado con su nombre y datos de contacto, clasificándoles en función de las categorías establecidas en la cuádruple hélice: Sector público, Sector empresarial, Sector académico / universidad y Sociedad Pública.

METODOLOGÍA

1.- IDENTIFICAR A LOS AGENTES Y SUS NECESIDADES

Se han involucrado a diferentes agentes, tanto ciudadanos, colectivos y asociaciones, como áreas del Ayuntamiento, para así identificar las necesidades de cada una de las partes y poder elaborar un Plan que favorezca el ajuste de la actuación municipal de una forma efectiva a estas necesidades.

En una primera fase de análisis, se estudiará el estado actual de la participación ciudadana y de los organismos municipales para tal fin.

A continuación, se mantendrán reuniones con los organismos municipales, áreas del ayuntamiento, asociaciones y colectivos para identificar sus necesidades y propuestas de mejora en lo que a la participación ciudadana respecta.

2.- ANÁLISIS DE LAS HERRAMIENTAS PARA RECOGER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS

Posteriormente, se analizarán todos estos requisitos para poder desarrollar e implantar el Portal de Participación Ciudadana de forma eficaz, dando respuesta a las peticiones y sugerencias que puedan tener los distintos participantes en la elaboración de este Plan, aprovechando la experiencia del proyecto del Plan de Acción Local. Además de este Portal, se establecerán otros mecanismos y herramientas ya que la población del municipio cuenta con un elevado porcentaje de población mayor, por lo que se utilizarán sistemas de participación para la comunicación a través del móvil y diferentes aplicaciones, así como otras herramientas off line y online.

3.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Una vez recopilada toda la información, se comenzará a realizar un plan de acción que será el precursor del Plan de Participación, la ruta a seguir para dar respuestas a esas necesidades y fomentar la participación e implicación en las decisiones del día a día de Mucientes.

Las herramientas y mecanismos digitales que incluiremos en este plan permitirán disponer de una gran variedad de funcionalidades para que la participación en las decisiones del municipio sea lo más completa posible, pero no por ello menos sencilla o cómoda. Además, como se ha indicado, se dispondrá de otros mecanismos off line para la participación de los diferentes grupos de interés, como por ejemplo es la instalación de un buzón de sugerencias o mantener reuniones periódicas con estas partes interesadas.

Para el Ayuntamiento es muy importante escuchar a todos, tener una comunicación directa con las diferentes partes de interés, por lo que a través de estas herramientas online y off line se podrá compartir ideas, sugerencias, proponer debates e incluso dar un paso más allá en la participación sobre dónde se destina parte de los presupuestos participativos. Desde el Ayuntamiento de Mucientes, trataremos de animar a que todos participen y propongan sus ideas e iniciativas, pensando en Mucientes.

Además, se establecerán criterios que permitan evaluar y priorizar aquellas actuaciones que sean las más interesantes para el municipio, teniendo en cuenta la repercusión socioeconómica, ambiental y de género que pongan freno a la despoblación en el municipio.

4.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES

Finalmente, también se ha establecido un mecanismo para la evaluación de las actuaciones realizadas y de los canales de comunicación establecidos con los diferentes grupos de interés, de forma que sirva como herramienta de mejora.

INDICADORES

Número de Canales de participación abiertos

Número y Porcentaje de Personas participantes a través de los diferentes canales

Número de Actuaciones identificadas

Número de Actuaciones implantadas

Porcentaje o grado de implantación de actuaciones

Presupuesto en euros destinado a los presupuestos participativos.

REGISTROS

Comunicación con los diferentes grupos de interés: cartas, correos electrónicos, sugerencias, etc.

3. SISTEMA DE FORMACIÓN.

A continuación, se detalla el Sistema y Procedimientos de Formación durante la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Acción

3.1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MUCIENTES

Durante la elaboración del PAL se ha desarrollado unas sesiones de formación para todo el personal del Ayuntamiento, tanto Alcaldía y Corporación Municipal, como técnicos del Ayuntamiento.

La convocatoria de dicha jornada se ha realizado a través de los canales de comunicación establecidos por parte del Ayuntamiento en el Plan de Comunicación, siendo estos principalmente el correo electrónico, el teléfono y los contactos personales.

La duración de estas dos jornadas ha sido de 8 horas totales y los contenidos de esta jornada han sido:

- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aplicados a la Administración Pública.
- Cómo implementar los ODS en Entidades Locales.
- Economía Circular y Economía Verde.
- La Agenda Urbana Española y su aplicación en Mucientes (Plan de Acción Local).
- De la teoría a la práctica: Experiencias prácticas y ejemplos de aplicación de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.
- Plan Anticorrupción y otras consideraciones específicas de la convocatoria.

Además, se ha desarrollado una jornada de formación / sensibilización en el colegio del municipio dirigida a los alumnos del colegio, contando también con la asistencia del profesorado.

La duración de esta sesión de sensibilización y formación ha sido de 4 horas, y sus contenidos se han obtenido de los disponibles en la página de la Agenda Urbana Española - Una Guía para Educación Primaria ([Guía didáctica de la Agenda Urbana Española \(MITMA y MEFP\) | Agenda Urbana Española \(aue.gob.es\)](#)):

- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aplicados a nuestra vida diaria.
- La Agenda Urbana Española.

También se establece la posibilidad de realizar otras jornadas de formación dirigidas a otros colectivos, como, por ejemplo, los empresarios y vecinos del municipio, si bien también se han dado unas breves pinceladas formativas en las reuniones de presentación, en las del proceso de participación, tanto conjuntas como individuales.

3.2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MUCIENTES

Durante la ejecución del PAL se plantea la realización de al menos una jornada de formación anual dirigida a los diferentes grupos de interés, planteándose además que siempre se realizará una jornada de formación dirigida a la corporación municipal cuando haya elecciones.

La convocatoria se realizará a través de alguno de los canales establecidos en el Plan de Comunicación, si bien, siempre se tratará de dejar constancia de dicha convocatoria, bien sea a través del correo electrónico o del tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3.3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MUCIENTES

Durante la elaboración y la ejecución del PAL se realizará un seguimiento a las acciones de formación desarrolladas, comprobándose la efectividad de las mismas siempre que se pueda.

3.4. PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN

OBJETO

Proporcionar formación a toda persona que realice actividades que afecten a la calidad de los trabajos para la elaboración, implantación y seguimiento del Plan de Acción Local de Mucientes, con especial atención al personal de nueva incorporación, tanto técnico, como político, o que acceda a puestos de mayor responsabilidad. Además, detallar cómo se valoran las necesidades de formación del personal y cuál es la metodología y la documentación a emplear en dicho empeño.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todo el personal del Ayuntamiento en lo relativo a las actividades de formación necesarias para la elaboración, implantación y seguimiento del Plan de Acción Local de Mucientes.

RESPONSABLE

El responsable del procedimiento es el área de Alcaldía y cuenta con el apoyo del/de la técnico/a del Ayuntamiento.

METODOLOGÍA

1. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

Todo el personal que realiza actividades que afectan a la calidad de los trabajos para la elaboración, implantación y seguimiento del Plan de Acción Local debe estar debidamente formado.

Por ello para cada puesto de trabajo del Ayuntamiento se pueden definir los requerimientos que debe cumplir toda persona que lo ocupa en materia del PAL, así tendríamos que considerar los puntos siguientes:

- I. Calificaciones académicas.
- II. Requerimientos de formación adicional.
- III. Experiencia.
- IV. Características personales.
- V. Condiciones de ambiente de trabajo

Los puntos anteriores permiten definir el perfil de la persona que ocupa un cargo concreto dentro de la entidad y podría facilitar su selección para nuevas incorporaciones a la misma.

Desde Alcaldía se realizará una entrevista a cada persona del Ayuntamiento, con la asistencia de los responsables de área, cuando resulte conveniente, determinándose si el candidato tiene conocimientos suficientes en función de los requerimientos exigidos.

Cuando Alcaldía crea conveniente, se confeccionan Planes de Formación del Personal anuales, resolviendo de esta forma las necesidades de formación resultantes de incidencias de servicio relativas al PAL o por adaptación a las nuevas, las cuales son impartidas por personal propio cualificado o por empresas dedicadas a formación.

Todos los avances logrados en la cualificación profesional, así como las actividades de formación realizadas se anotan en la Ficha nominativa de cualificación.

Con tal fin están establecidos los conocimientos, responsabilidades y cualificación mínimos requeridos para cada uno de los puestos de trabajo que afectan a la calidad de los trabajos del PAL en el documento Ficha de requerimientos por puesto de trabajo o Descripción de Puestos de Trabajo.

El personal que realiza actividades que afectan a la calidad está debidamente formado conforme a este documento. En caso contrario reciben la formación necesaria.

Toda nueva persona contratada recibe una formación mínima previa, cuando proceda, que la capacite para desarrollar el trabajo asignado, ya sea directamente en el puesto de trabajo o mediante curso.

El/La técnico/a del Ayuntamiento actualiza los requisitos establecidos en el documento Descripción de Puestos de Trabajo, cuando las circunstancias de las actuaciones, de los procesos, de los servicios ofrecidos, de los requerimientos legales u otras circunstancias así lo requieran.

En el caso de las personas que trabajan en nombre del Ayuntamiento, se les informa de la importancia de cumplir con lo establecido en el Plan de Acción Local de Mucientes, así como con los procedimientos, procesos de trabajo y resto de documentos elaborados para la elaboración, implantación y seguimiento del Plan. También se les informa los riesgos y de las consecuencias de desviarse de los procedimientos y procesos de trabajo.

2. ELABORAR EL PLAN DE FORMACIÓN

El/La técnico/a del Ayuntamiento elabora, al menos con una periodicidad anual y siempre que se detecten necesidades de formación, un Plan de Formación del personal, en función de:

- Las necesidades de formación del personal que detecte ella misma y el personal en general: por nueva contratación, desempeño de nuevas funciones, deficiencias técnicas del personal, nuevas exigencias legales, asignación al personal de nuevas y/o distintas áreas, etc.
- Las necesidades de formación comunicadas por el personal.
- Las propuestas de formación que vengan de instituciones educativas y se consideren de interés.

Alcaldía aprueba estos Planes, los complementa si es preciso y, cuando se requiera, los coordina.

El Plan de Formación contiene:

- Actividades, acciones y cursos de formación.
- Naturaleza de las acciones de formación (alcance y contenido) ya sea interna o externa (formación directa en el puesto de trabajo, cursos impartidos internamente o por instituciones educativas, etc.).
- Importancia de las acciones de formación tanto para desarrollar las tareas especificadas en cada puesto de trabajo, como para conseguir los objetivos definidos en el PAL.
- Razones por las que se han decidido las acciones de formación pertinentes.

La planificación de las acciones de formación se cumplimenta en el Plan de formación:

- Personal afectado.
- Presupuesto estimado.

- Consumo de recursos propios (cursos internos).
- Duración estimada de las actividades de formación.

3. DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN

La formación y cualificación recibida por el personal es documentada por el/la técnico/a del Ayuntamiento en las Fichas nominativas de cualificación o Fichas de Formación.

El/La técnico/a del Ayuntamiento lleva un seguimiento de las acciones formativas realizadas, dejando registro en el Plan de Formación de:

- Personal que ha recibido la acción de formación.
- Presupuesto final.
- Recursos propios utilizados (cursos internos).
- Duración y fechas de realización.

Asimismo, en cada Plan de Formación se establece el sistema que se seguirá, una vez llevada a cabo la acción formativa, para evaluar la eficacia, y el responsable de verificar la misma. La verificación de la eficacia se realizará de alguna de las siguientes formas:

- Disponer de un carnet que habilita para la realización de una determinada actividad.
- Superar un examen o una prueba, así como la supervisión por parte del responsable durante un periodo de tiempo determinado para asegurarnos, siempre que dicho examen no implique la obtención de un carnet.
- Comprobar la utilización de las enseñanzas en el puesto de trabajo, como por ejemplo con la utilización de los elementos obligatorios para el desarrollo de una actividad, la utilización correcta de un determinado equipo o el desarrollo de una actividad sin incidencias por parte de un proveedor.
- Otros mecanismos apropiados e indicados previamente al comienzo de la acción formativa.

En ningún caso podrá considerarse un certificado de aprovechamiento o de asistencia del curso como un elemento de evaluación para comprobar la efectividad de la acción formativa.

Una vez verificada la eficacia, el responsable de verificarla notifica al técnico/a del Ayuntamiento la conformidad o no de la acción formativa. Si la acción formativa es eficaz, el/la técnico/a del Ayuntamiento firma en la Ficha de Formación correspondiente. Si no es eficaz, se establece un nuevo Plan de Formación.

El Comité de Dirección del Proyecto, en las revisiones del Sistema de Gestión, analiza el cumplimiento y eficacia de los Planes de Formación y determina Planes

complementarios de Formación cuando las desviaciones, no conformidades, defectos y reclamaciones producidas u otras circunstancias tengan o puedan tener su origen en la falta de conocimientos y destreza del personal.

4. CIERRE DEL PLAN DE FORMACIÓN

Una vez cerrado el Plan de Formación el/la técnico/a del Ayuntamiento actualiza las Fichas de Formación. Asimismo, mantiene registro de currículum vitae (cuando sea necesario), relación de títulos académicos, copias de los certificados, diplomas, parte de asistencia y demás documentación que acrediten la formación recibida y su aprovechamiento.

INDICADORES

Número de cursos de formación

Número de horas de formación

REGISTROS

Ficha de requerimientos por puestos de trabajo: Descripción de Puestos de Trabajo

Plan de Formación

Ficha nominativa de cualificación: Ficha de Formación

4. FIJACIÓN DE OBJETIVOS.

Al igual que los objetivos del plan de comunicación, los objetivos del Plan de Participación y Formación serían los siguientes:

1. Diseñar y establecer el plan de acción local de Mucientes para la implementación de la Agenda Urbana de Mucientes.
2. Sensibilizar y fomentar el conocimiento entre los diferentes públicos del Plan de Acción Local de Mucientes.
3. Conseguir y mantener activa la participación ciudadana enmarcada en la Agenda Urbana de Mucientes.

5. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia establecida está alineada con la establecida en el Plan de Comunicación y se mantiene lo establecido en el Plan de acción.

6. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO 1: Diseñar y establecer el plan de acción local de Mucientes para la implementación de la Agenda Urbana de Mucientes.

ACCIÓN	TARGET				CANALES											TIMING			
	SOCIEDAD CIVIL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR ACADÉMICO	TABLÓN	FOLLETOS	CARTELES	DIFUSIÓN	GRUPO	NOTA PRENSA	DOSIER PRENSA	RUEDA PRENSA	DESAYUNOS	EVENTO	MAILING O EMAIL		NEWSLETTER	WEBSITE	RR.SS.
Entrevistas, análisis y diagnóstico del municipio: DAFO	X	X	X	X	X		X	X							X				Agosto 2022
Presentación Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mucientes		X						X							X				23/02/2022
Presentación del Proyecto de Acción Local de la Agenda Urbana de Mucientes	X	X	X	X	X	X		X		X							X		06/04/22
Jornadas de participación con vecinos y empresas	X	X		X	X		X												19/04/2022
Encuentro informativo con bodegueros y empresarios de Mucientes		X	X		X		X	X		X							X		19/04/2022
Seminario formativo sobre la Agenda Urbana	X	X													X				24 y 25/05/2022 21/06/2022
Jornada de presentación de resultados con borrador del plan de acción	X	X	X	X	X		X	X		X		X					X		Agosto 2022
Presentación del documento definitivo del plan de acción local de Mucientes	X		X	X	X			X			X	X					X	X	Agosto 2022

OBJETIVO 2: Sensibilizar y fomentar el conocimiento entre los diferentes públicos del Plan de Acción Local de Mucientes.

ACCIÓN	TARGET				CANALES													TIMING	
	SOCIEDAD CIVIL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR ACADÉMICO	TABLÓN	FOLLETOS	CARTELES	DIFUSIÓN	GRUPO WHATSAPP	NOTA PRENSA	DOSIER PRENSA	RUEDA PRENSA	DESAYUNOS	EVENTO	MAILING O EMAIL	NEWSLETTER	WEBSITE		RR.SS.
Creación de Identidad Corporativa del proyecto	X	X	X	X				X	X										Agosto 2022
Website dedicada a la Agenda Urbana	X	X	X	X		x											X		Abril 2022
Creación de grupos para la participación ciudadana.	X	X	X		X		X	X	X					X					31/12/2022
Presentación de los datos de participación	X	X	X	X	X			X	X	X							X		Agosto 2022
Creación de perfiles sociales (Facebook e Instagram)	X		X															X	Agosto 2022
Plan de contenidos para RR.SS.	X		X															X	Septiembre 2022
Publicación semanal de contenidos en RR.SS.	X		X															X	Septiembre 2022
Encuentro con la prensa para presentación de hitos, acciones o resultados	X	X	X	X						X			X						Septiembre 2022

OBJETIVO 3: Conseguir y mantener activa la participación ciudadana enmarcada en la Agenda Urbana de Mucientes.

ACCIÓN	TARGET				CANALES												TIMING		
	SOCIEDAD CIVIL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR ACADÉMICO	TABLÓN	FOLLETOS	CARTELES	DIFUSIÓN	GRUPO WHATSAPP	NOTA PRENSA	DOSIER PRENSA	RUEDA PRENSA	DESAYUNOS	EVENTO	MAILING O EMAIL	NEWSLETTER		WEBSITE	RR.SS.
Boletín mensual de noticias relacionadas	X		X	X				X								X			2022 a 2030
Buzón de sugerencias	X	X	X	X	X												X		2022 a 2030
Encuestas testear el ánimo de los de los miembros de los grupos de participación	X		X					X	X					X					Semestral
Actualización del apartado "noticias" de la web	X		X														X		2022 a 2030
Impulsar el compromiso de los miembros de los grupos de participación a través de pruebas y concursos	X		X	X	X				X					X					Anual
Convocar jornadas de participación	X	X	X	X			X		X	X								X	Semestral
Fomentar y promover eventos sociales relacionados y no relacionados con el proyecto (día del vino o eventos deportivos; concursos amistosos, etc.)	X	X	X	X	X	X	X			X				X			X	X	Anual

7. CONTROL DEL PLAN

7.1. INDICADORES DE MEDICIÓN

Los indicadores de evaluación son datos concretos y cuantificables que nos permiten conocer el grado de cumplimiento de un objetivo. Podemos clasificar los indicadores de evaluación en **cuantitativos** (información cuantificable como número de visitas a nuestra web, personas inscritas a un boletín, ratios de apertura y clics...), y **cualitativos** (centrados en medir aspectos más relacionados con la calidad: grado de entendimiento de nuestros mensajes, qué dicen los comentarios recibidos, relevancia de nuestros contenidos para nuestro público...).

Los indicadores elegidos para la participación y la formación son los definidos en los procedimientos correspondientes:

PARTICIPACIÓN:

Número de Canales de participación abiertos

Número y Porcentaje de Personas participantes a través de los diferentes canales

Número de Actuaciones identificadas

Número de Actuaciones implantadas

Porcentaje o grado de implantación de actuaciones

FORMACIÓN:

Número de cursos de formación

Número de horas de formación

7.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los indicadores de seguimiento y evaluación del Plan son datos concretos y cuantificables que nos permitirán conocer el grado de cumplimiento de un objetivo y de las acciones:

TABLA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS			
OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO		
	INACTIVO	EN CURSO	FINALIZADO
OBJETIVO 1: Diseñar y establecer el Plan de Acción Local de Mucientes para la implementación de la Agenda Urbana de Mucientes			
OBJETIVO 2: Sensibilizar y fomentar el conocimiento entre los diferentes públicos del Plan de Acción Local de Mucientes			
OBJETIVO 3: Conseguir y mantener activa la participación ciudadana enmarcada en la Agenda Urbana de Mucientes			

TABLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES			
ACCIÓN	% CUMPLIMIENTO		
	INACTIVO	EN CURSO	FINALIZADO
Entrevistas análisis y diagnóstico del municipio DAFO			
Presentación Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mucientes			
Presentación del Proyecto de Acción Local de la Agenda Urbana de Mucientes			
Jornadas de participación con vecinos y empresas			

Encuentro informativo con bodegueros y empresarios de Mucientes			
Seminario formativo sobre la Agenda Urbana			
Jornada de presentación de resultados con borrador del plan de acción			
Presentación del documento definitivo del Plan de Acción Local de Mucientes			
Creación de Identidad Corporativa del proyecto			
Website dedicada a la Agenda Urbana			
Creación de grupos para la participación ciudadana.			
Presentación de los datos de participación			
Creación de perfiles sociales (Facebook e Instagram)			
Plan de contenidos para RR.SS.			
Publicación semanal de contenidos en RR.SS.			
Encuentro con la prensa para presentación de hitos, acciones o resultados			
Boletín mensual de noticias relacionadas			
Buzón de sugerencias			
Encuestas testear el ánimo de los de los miembros de los grupos de participación			
Actualización del apartado "noticias" de la web			
Impulsar el compromiso de los miembros de los grupos de participación a través de pruebas y concursos			
Convocar jornadas de participación			
Fomentar y promover eventos sociales relacionados y no relacionados con el proyecto (día del vino o eventos deportivos; concursos amistosos, etc.)			

En Mucientes, a 31 de agosto de 2022

SYMBIOSIS STRATEGY & MANAGEMENT CONSULTING, S.L.L.

B-47650189

Edificio I+D, Campus Miguel Delibes

Teléf. 983 254 507

47011 VALLADOLID

ALBERTO HERNANDO

Socio – Director Symbiosis Consultores